

Lima, 15 de junio de 2024

Oficio 1560-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 13 de junio de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa planteada por el congresista Guido Bellido Ugarte, para que regrese a la comisión que preside, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3512/2022-CR, por el que se propone la ley que autoriza actos de administración y de disposición sobre bienes inmuebles del Sector Interior, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1541485